

Res 96
D 442

Presidencia
del
Senado de la Nación

CD=62/12

Buenos Aires, 4 de julio de 2012.

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
- 5 JUL 2012	
SEC: S	1055 HORA 19:30

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1º- Reconócese la competencia del Comité de
protección de los derechos de todos los trabajadores
migratorios y de sus familiares, de conformidad con lo previsto
en los artículos 76 y 77 de la CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE
LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES
MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES, aprobada por ley 26.202.

Art. 2º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.



* *Del BL*

* *[Signature]*